



Aguas Corrientes, 07 de setiembre de 2023

## ACTA 15

Resolución 67/2023

### VISTO:

- 1) Que se creó un Fondo Permanente Mensual, mediante Resolución 01/2023, por un total de \$40.000.

### CONSIDERANDO:

- 1) Que es necesario tener disponibilidad en la Tesorería del Municipio, para realizar gastos de menor cuantía y/o para imprevisto que puedan surgir.

**ATENTO a lo precedentemente expuesto**

### EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

### RESUELVE:

- 1) **Renovar** para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de setiembre de 2023 el Fondo Permanente del Municipio, por un total de \$ 39.339 para llegar a \$ 40.000 autorizados en la Resolución N° 01/2023.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.

  
Alcaldesa interina

  
ROSSANA QUINIONES  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

  
DANIEL NIEVES  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES